



Fallo de Adjudicación

Licitación Pública Local LPL 745/2025

“ADQUISICIÓN DE RECONOCIMIENTOS IMPRESOS DISTINTIVOS PARA LA SECRETARÍA DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL”

Sin Concurrencia del Comité

Con fundamento en los artículos 16 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1 numeral 1, fracción IV, y numerales 2 y 3, fracción IX, 34, 35 numeral 1, fracción III, 47, 55 fracciones II, III, IV, 59 numeral 2, 66, 67, 69, y 72 y demás concurrente de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; 3, 69, 73, 97 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; los artículos 1, 2°, fracciones I y III, 6, 15, 16, 17 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios; los artículos 4, 5, y 6 del Reglamento de la Ley de Austeridad Ahorro para el Estado de Jalisco y sus Municipios, se emite el siguiente fallo de adjudicación correspondiente a la **Licitación Pública Local LPL 745/2025** referente a la “**ADQUISICIÓN DE RECONOCIMIENTOS IMPRESOS DISTINTIVOS PARA LA SECRETARÍA DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL**”, mediante el número de solicitud de aprovisionamiento **14-012-2025**.

ANTECEDENTES

1. La Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Bases y Procesos y por medio del Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales, el **03 de noviembre de 2025** publicó la convocatoria para participar en la licitación antes mencionada, de acuerdo con el artículo 59 y 72, fracción I, numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones, y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (de ahora en adelante “**LA LEY**”).
2. El **05 de noviembre de 2025** se llevó a cabo una **junta de aclaraciones**, de conformidad con los artículos 63 y 70 de “**LA LEY**” y el artículo 63 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (de ahora en adelante (“**EL REGLAMENTO**”).
3. El **07 de noviembre de 2025** se llevó a cabo el registro y el acto de **presentación de propuestas técnicas y económicas** en apego a los artículos 64 al 70 de “**LA LEY**”.

4. Queda de manifiesto que, al acto de apertura de propuestas, asistieron los representantes de la Unidad Centralizada de Compras y el representante de la Órgano Interno de Control de la Secretaría de Administración.

5. Esta Dirección recibió las propuestas de **(03) tres licitantes**, en la inteligencia de que se condujo sin limitar el proceso de competencia y libre concurrencia, disposición contenida en el artículo 51, numeral 1 de “**LA LEY**”; en ese sentido, los licitantes fueron:

- **SALVADOR RAMÍREZ LIRA**
- **DDV SOLUCIONES, S.A. DE C.V.**
- **DIEGO ARMANDO LÓPEZ CÁRDENAS**

En función de lo antes expuesto, así como a lo deliberado y resuelto por los miembros de la Dirección General de Abastecimiento a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones y demás áreas correspondientes se emite la siguiente:



Fallo de Adjudicación

Licitación Pública Local LPL 745/2025

“ADQUISICIÓN DE RECONOCIMIENTOS IMPRESOS DISTINTIVOS PARA LA SECRETARÍA DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL”

Sin Concurrencia del Comité

EVALUACIÓN DOCUMENTAL, TÉCNICA Y ECONÓMICA:

Se desprende la evaluación de las propuestas licitadas acotando que es una adjudicación sustanciada **“A UN SOLO PROVEEDOR”**, utilizando el método de evaluación **BINARIO**, por lo que se procede a la evaluación documental, técnica y económica.

Evaluación Documental. - Respecto a los documentos a presentar señalados en las bases y en función al acta de apertura que obra en el expediente de conformidad con el artículo 72, fracción V, incisos a) y b) de la **“LA LEY”**, de la revisión cualitativa que realizó la Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones se resuelve lo siguiente:

CUMPLIMIENTO	NOMBRE DEL PROVEEDOR
CUMPLEN con los requisitos legales establecidos en las bases, los anexos y en la convocatoria de la licitación, al entregarse todos los documentos.	<ul style="list-style-type: none">• DDV SOLUCIONES, S.A. DE C.V.• DIEGO ARMANDO LÓPEZ CÁRDENAS
NO CUMPLE con los requisitos legales establecidos en las bases, los anexos y en la convocatoria de la licitación, al no entregarse todos los documentos.	<ul style="list-style-type: none">• SALVADOR RAMÍREZ LIRA<ul style="list-style-type: none">-No presenta anexo 12 de “formato de muestras” de conformidad con el Anexo 1 de las Bases.

Esto es así en función del acta de apertura que obra en el expediente de conformidad con el análisis documental que se encuentra plasmado en el **Anexo número 1**; por lo que las propuestas de los licitantes **DDV SOLUCIONES, S.A. DE C.V.** y **DIEGO ARMANDO LÓPEZ CÁRDENAS** se **declaran solventes documentalmente**, contrario al licitante **SALVADOR RAMÍREZ LIRA**, quien es declarado **insolvente documentalmente**, por lo que su propuesta se desecha.

Evaluación Técnica. - Respecto a los documentos a presentar por los participantes, exigidos en el anexo 1 de las Bases de Licitación, y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 66 numeral 1 de **“LA LEY”**, y los artículos 68 y 69 de **“EL REGLAMENTO”**, se ha obtenido del Dictamen Técnico contenido en el oficio número **STPS/CRM/005/2025** validado por **LUIS FERNANDO PÉREZ NÁJERA**, en su carácter de **COORDINADOR DE RECURSOS MATERIALES B** así como **JESÚS HERÁNDEZ PLASCENCIA** en su carácter de **AUXILIAR ESPECIALIZADO B** ambos pertenecientes a la **SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL** así como la Evaluación Gráfica contenida en el oficio número **OM-DP/0428/2025** validado por **LUIS HUMBERTO URIBE RENTERÍA** en su carácter de **JEFE DE OFICINA DE PUBLICACIONES** de la **SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO**, mismos que se exponen su extracto en el Anexo número 2, lo siguiente:



Fallo de Adjudicación

Licitación Pública Local LPL 745/2025

“ADQUISICIÓN DE RECONOCIMIENTOS IMPRESOS DISTINTIVOS PARA LA SECRETARÍA DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL”

Sin Concurrencia del Comité

CUMPLE TECNICAMENTE
• DDV SOLUCIONES, S.A. DE C.V.
NO CUMPLE TECNICAMENTE
• DIEGO ARMANDO LÓPEZ CÁRDENAS -El diseño presentado en la muestra física no se apegue a la validación de productos gráficos de las Bases, presenta diseño grabado con el año 2025 y la palabra GOBIERNO.

Nota: La responsabilidad de la evaluación de las muestras físicas es única y exclusivamente de quien las realiza.

En relación con lo anterior, se manifiesta que el licitante denominado **DDV SOLUCIONES, S.A. DE C.V.**, CUMPLE con las especificaciones técnicas mínimas planteadas en el anexo 1 de las bases, convirtiéndose solvente técnicamente, contrario al licitante **DIEGO ARMANDO LÓPEZ CÁRDENAS** quien NO CUMPLE con las especificaciones técnicas mínimas razón por lo cual su propuesta se desecha al no ser solvente técnicamente.

Evaluación Económica. - Con base en lo anteriormente redactado y en la revisión y análisis de la propuesta económica presentada por el licitante **DDV SOLUCIONES, S.A. DE C.V.**, representado en el **ANEXO 3** del presente fallo, se manifiesta que dicha propuesta es solvente económicamente, al cumplir con los parámetros establecidos por el artículo 71 numeral 1 de “**LA LEY**”, en relación al precio promedio determinado en el estudio de mercado del presente proceso licitatorio.

En función de lo antes expuesto, así como lo deliberado por la Dirección General de Abastecimientos, a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones se emite el siguiente:

FALLO DE ADJUDICACIÓN

Primero. En congruencia con los aspectos documentales, técnicos y económicos, los cuales se integran en esta acta de fallo como anexos y son suscritos por los responsables de su elaboración, se demuestra lo siguiente:

Con lo hasta aquí aducido y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 67 numeral 1 fracción II y demás relativos y aplicables de “**LA LEY**”, se resuelve adjudicar la licitación **LPL 745/2025** para la “**ADQUISICIÓN DE RECONOCIMIENTOS IMPRESOS DISTINTIVOS PARA LA SECRETARÍA DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL**” al licitante denominado **DDV SOLUCIONES, S.A. DE C.V.** al ser la propuesta que resultó favorecida según el criterio de evaluación **BINARIO** por la cantidad de **\$247,080.00(doscientos cuarenta y siete mil ochenta pesos 00/100 M.N.) IVA INCLUIDO.**

Se manifiesta que en virtud del régimen fiscal de la licitante adjudicada y/o en razón del bien o servicio a contratar, el licitante podrá ser sujeta de retenciones del Impuesto Sobre la Renta y/o el Impuesto al Valor Agregado, por lo que los montos que se consagren en la orden de compra podrán variar al monto establecido en el presente fallo. A continuación, se muestra lo adjudicado:

Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 745/2025
“ADQUISICIÓN DE RECONOCIMIENTOS IMPRESOS DISTINTIVOS PARA LA SECRETARÍA DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL”
Sin Concurrencia del Comité

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	RECONOCIMIENTOS IMPRESOS DISTINTIVO RESPONSABILIDAD LABORAL AL ESTILO JALISCO 2025	600	PIEZAS

Segundo. Se manifiesta que el precio total de los bienes adjudicados cumple con lo establecido con el numeral 1 del artículo 71 de “**LA LEY**”, al no resultar superior al 10% o inferior al 40% respecto de la media de precios que arrojó la investigación de mercado.

Tercero. En atención al artículo 69, apartado 4 de “**LA LEY**”, difúndase y publíquese el contenido del presente fallo en el Portal de Compras del Estado de Jalisco, haciendo este evento, las veces de notificación personal del mismo. Lo anterior sin perjuicio de que algún interesado pueda acudir personalmente para que se le entregue copia del mismo en la Av. Fray Antonio Alcalde número 1221, Colonia Miraflores C.P. 44270, Guadalajara, Jalisco, ubicación de la entidad convocante.

Cuarto. Con fundamento en el artículo 69, fracción V, de la “**LA LEY**”, el contrato y la orden de compra deberá celebrarse dentro de los 10 días hábiles posteriores a la presente resolución, en la oficina de la Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración, ubicada en Prolongación Av. Alcalde número 1221, colonia Miraflores, ciudad de Guadalajara, estado de Jalisco.

Así mismo, en caso de resultar aplicable de conformidad a lo establecido en el apartado 8. de las Bases, el proveedor adjudicado deberá presentar posteriores a la firma del contrato la garantía de cumplimiento del contrato.

Se levanta el presente fallo de adjudicación de conformidad con el artículo 72 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, las consultas, asesorías, análisis, opinión, orientación y resoluciones que son emitidas por esta Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones, son tomadas considerando única y exclusivamente la información, documentación y dictámenes que los sustenten o fundamenten y que son presentados por parte de los Licitantes y Servidores Públicos a quienes corresponda, siendo de quien los presenta la responsabilidad de su revisión, acciones, veracidad, faltas u omisiones en su contenido.

La Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración, se reserva las facultades de citar a los proveedores y/o enviar el contenido del fallo mediante correo electrónico dispuesto en las respectivas propuestas. Se hace constar que el acto fue celebrado el día **19 de noviembre del 2025**.

Responsable: Octavio Misael Ramos Cumplido.

Cargo: Coordinador Ejecutivo.

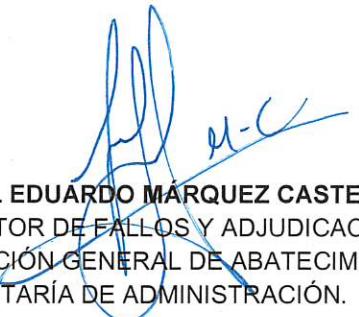


Fallo de Adjudicación

Licitación Pública Local LPL 745/2025

“ADQUISICIÓN DE RECONOCIMIENTOS IMPRESOS DISTINTIVOS PARA LA SECRETARÍA DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL”

Sin Concurrencia del Comité


ANGEL EDUARDO MÁRQUEZ CASTELLÓN.
DIRECTOR DE FALLOS Y ADJUDICACIONES DE LA
DIRECCIÓN GENERAL DE ABATECIMIENTOS DE LA
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.


JAVIER DE OYARZÁBAL CASTELLANOS
REPRESENTANTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES
DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRALIZADA
DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE JALISCO.


JESÚS HERNÁNDEZ PLASCENCIA
AUXILIAR ESPECIALIZADO B
SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL.



Fallo de Adjudicación

Licitación Pública Local LPL 745/2025

“ADQUISICIÓN DE RECONOCIMIENTOS IMPRESOS DISTINTIVOS PARA LA SECRETARÍA DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL”

Sin Concurrencia del Comité

Anexo 1
Evaluación Documental.

La Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones realizaron el análisis de los requisitos legales y documentales establecidos en las bases y anexos del capítulo 5 numeral 5.4.1 y 5.4.2, en función al acta de apertura de propuestas de la presente licitación, señalando el incumplimiento o no de los mismos por parte de cada uno de los licitantes participantes en este proceso, tal y como se muestra a continuación:

NO	DOCUMENTOS	DDV SOLUCIONES, S.A. DE C.V.	DIEGO ARMANDO LÓPEZ CÁRDENAS	SALVADOR RAMÍREZ LIRA
1	PROPUESTA TÉCNICA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
2	ANEXO 2 MANIFIESTO DE PERSONALIDAD	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
3	ANEXO 3 ÍNDICE DE LA PROPOSICIÓN	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
4	ANEXO 4 ACREDITACIÓN DEL PARTICIPANTE	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
5	ANEXO 5 PROPUESTA ECONÓMICA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
6	ANEXO 6 DECLARACIONES DEL PARTICIPANTE	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
7	ANEXO 7 APORTACION 5 AL MILLAR	PRESENTA NO ACEPTE RETENCION	PRESENTA NO ACEPTA RETENCION	PRESENTA NO ACEPTA RETENCION
8	ANEXO 8 DECLARACIÓN DE ESTRATIFICACIÓN	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
9	ANEXO 9. LISTADO DE MIEMBROS Y REPRESENTANTES	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
10	ANEXO 10. MANIFIESTO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
11	ANEXO 11. MANIFIESTO DE CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
12	FORMATO DE MUESTRAS FÍSICAS	PRESENTA	PRESENTA	NO PRESENTA
13	OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL (ANTE EL IMSS)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA



Fallo de Adjudicación

Licitación Pública Local LPL 745/2025

“ADQUISICIÓN DE RECONOCIMIENTOS IMPRESOS DISTINTIVOS PARA LA SECRETARÍA DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL”

Sin Concurrencia del Comité

14	ACUSE DE AUTORIZACIÓN AL IMSS PARA HACER PÚBLICO EL RESULTADO DE LA CONSULTA DE SU OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
15	OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES (ANTE EL SAT)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
16	CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL (SAT)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
17	CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL EN MATERIA DE APORTACIONES PATRONALES Y ENTERO DE DESCUENTOS ANTE INFONAVIT	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
18	IDENTIFICACIÓN OFICIAL DEL LICITANTE O SU REPRESENTANTE LEGAL	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA

Resolutivo: Se manifiesta que las propuestas de los licitantes **DDV SOLUCIONES, S.A. DE C.V. y DIEGO ARMANDO LÓPEZ CÁRDENAS** se declaran **solventes documentalmente**, contrario al licitante **SALVADOR RAMÍREZ LIRA**, quien no cumple con los requisitos documentales establecidos por lo que se declara insolvente documentalmente.

Responsable: Octavio Misael Ramos Cumplido.

Cargo: Coordinador Ejecutivo.

FIN ANEXO 1



Fallo de Adjudicación

Licitación Pública Local LPL 745/2025

“ADQUISICIÓN DE RECONOCIMIENTOS IMPRESOS DISTINTIVOS PARA LA SECRETARÍA DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL”

Sin Concurrencia del Comité

Anexo 2
Evaluación Técnica.

Derivado del dictamen técnico contenido en el oficio número **STPS/CRM/005/2025** validado por **LUIS FERNANDO PÉREZ NÁJERA**, en su carácter de **COORDINADOR DE RECURSOS MATERIALES B** así como **JESÚS HERÁNDEZ PLASCENCIA** en su carácter de **AUXILIAR ESPECIALIZADO B** ambos pertenecientes a la **SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL** así como la Evaluación Gráfica contenida en el oficio número **OM-DP/0428/2025** validado por **LUIS HUMBERTO URIBE RENTERÍA** en su carácter de **JEFE DE OFICINA DE PUBLICACIONES** de la **SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO** de conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 numeral 2 de Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y los artículos 68 y 69 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el anexo 1 de las bases de Licitación Pública Local **LPL 745/2025**, en la cual se requiere la **“ADQUISICIÓN DE RECONOCIMIENTOS IMPRESOS DISTINTIVOS PARA LA SECRETARÍA DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL”**, informa la siguiente evaluación de las propuestas técnicas:

TABLA1. DICTAMEN TÉCNICO OFICIO STPS/CRM/005/2025.

No.	Cumplimiento de las especificaciones técnicas mínimas solicitadas	DDV SOLUCIONES, S.A. DE C.V	DIEGO ARMANDO LOPEZ CARDENAS
1	Reconocimiento impreso en Acrílico, Distintivo de Responsabilidad Laboral al Estilo Jalisco 2025. medidas de: 6mm de espesor, 13 cm de base y 20.5 cm de altura. Corte y grabado laser de alta definición. Diseñados para ofrecer precisión dimensional, nitidez óptica en textos y gráficos. Características: Material: Acrílico transparente tipo cristal, espesor 6 mm (+- 5% de tolerancia). Manufactura: Corte y grabado láser de alta resolución, resistente a rayado y envejecimiento prematuro bajo condiciones interiores. Diseño: Esmalte de doble placa de acrílico con escalonado inferior, generando efecto de volumen y profundidad visual. Unión: Soldadura química con cloroformo grabado industrial, transparencia en la junta, resistencia estructural y sellado sin burbujas. Dimensiones: 22.0 cm x 13.5 cm (+- 1mm de tolerancia en corte). Propiedades físicas: Espesor: 6 mm (+- 5%) Transmitancia Luminosa: 92% mínimo. Alta resistencia: Rayado y envejecimiento apto para condiciones interiores, con protección UV. Especificaciones de fabricación:	CUMPLE.	NO CUMPLE. La muestra física que presenta difiere de la que se solicita



Fallo de Adjudicación

Licitación Pública Local LPL 745/2025

“ADQUISICIÓN DE RECONOCIMIENTOS IMPRESOS DISTINTIVOS PARA LA SECRETARÍA DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL”

Sin Concurrencia del Comité

<p>Corte láser CNC con tolerancia de +- 0.2 mm con bordes pulidos por fusión térmica.</p> <p>Grabado láser de alta definición con resolución mínima de 500 DPI e interlineado para máxima nitidez en logotipos y textos.</p> <p>Ensamble alineación mediante plantilla mecánica de precisión garantizando uniformidad entre piezas.</p> <p>Unión con cloroformo por sistema capilar, logrando un sellado sin residuos.</p> <p>Acabados:</p> <p>Tolerancia de alineación. +- 0.5 mm entre placas ensambladas.</p> <p>Inspección visual: superficie libre de rayaduras, golpes o burbujas visibles a 50 cm de distancia bajo luz blanca</p> <p>Eliminación: Se debe realizar remoción de rebaba y micro residuos posterior al grabado</p> <p>Presentación:</p> <p>Empaque en caja con 30 piezas a 40 piezas.</p> <p>Medidas: 13 cms. de Base y 20.5 cms. de Altura</p> <p>NOTA: SE ADJUNTA LA MUESTRA DETALLADA CON IMÁGENES Y MEDIDAS.</p>		
--	--	--

TABLA 2. EVALUACIÓN GRÁFICOS OFICIO OM-DP/0428/2025

CANT.	DESCRIPCIÓN	DIEGO ARMANDO LÓPEZ CARDENAS	DDV SOLUCIONES, S.A. DE C.V
1	RECONOCIMIENTO EN ACRÍLICO Medidas: 13 X 20.5 cms. de alto Impresión: Directa sobre rígido Material: Acrílico de 5 mm.	No cumple El diseño presentado en la muestra no se apega a la validación de productos gráficos de las bases.	Si Cumple

Resolutivo 1: Posterior a la revisión de lo solicitado por parte del área requirente, se determinó que el licitante **DDV SOLUCIONES, S.A. DE C.V.** SI CUMPLE con las especificaciones técnicas mínimas solicitadas, contrario al licitante **DIEGO ARMANDO LÓPEZ CARDENAS**, quien NO CUMPLE con las especificaciones técnicas mínimas por lo que su propuesta se desecha.

FIN ANEXO 2



Fallo de Adjudicación

Licitación Pública Local LPL 745/2025

“ADQUISICIÓN DE RECONOCIMIENTOS IMPRESOS DISTINTIVOS PARA LA SECRETARÍA DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL”

Sin Concurrencia del Comité

Anexo 3
Evaluación Económica.

A continuación, se demuestra el ejercicio realizado en cuanto a la evaluación económica de la propuesta del licitante participante, solvente documental y técnicamente.

Tabla 1. En la presente tabla se muestra la propuesta económica del licitante **DDV SOLUCIONES, S.A. DE C.V**

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1	<p>Reconocimiento de Acrílico</p> <p>Material: Acrílico de 6 mm</p> <p>Terminado: Determinado por la dependencia</p> <p>Medida: 13x20.5 cm de alto</p> <p>Impresión: Directo sobre rígido</p> <p>Reconocimiento impreso en Acrílico, Distintivo de Responsabilidad Laboral al Estilo Jalisco 2025.</p> <p>Reconocimiento con medidas de: 6mm de espesor, 13 cm de base y 20.5 cm de altura.</p> <p>Corte y grabado laser de alta definición.</p> <p>Diseñados para ofrecer precisión dimensional, nitidez óptica en textos y gráficos.</p> <p>Características:</p> <p>Material: Acrílico transparente tipo cristal, espesor 6 mm (+- 5% de tolerancia).</p> <p>Manufactura: Corte y grabado láser de alta resolución, resistente a rayado y envejecimiento prematuro bajo condiciones</p>	600	piezas	\$ 355.00	\$ 213,000.00



Fallo de Adjudicación

Licitación Pública Local LPL 745/2025

“ADQUISICIÓN DE RECONOCIMIENTOS IMPRESOS DISTINTIVOS PARA LA SECRETARÍA DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL”

Sin Concurrencia del Comité

interiores. Diseño: Esmalte de doble placa de acrílico con escalonado inferior, generando efecto de volumen y profundidad visual. Unión: Soldadura química con cloroformo grabado industrial, transparencia en la junta, resistencia estructural y sellado sin burbujas. Dimensiones: 22.0 cm x 13.5 cm(+/- 1mm de tolerancia en corte). Propiedades físicas: Espesor: 6 mm(+/- 5%) Transmitancia Luminosa: 92% mínimo. Alta resistencia: Rayado y envejecimiento apto para condiciones interiores, con protección UV. Especificaciones de fabricación: Corte láser CNC con tolerancia de +/- 0.2 mm con bordes pulidos por fusión térmica. Grabado láser de alta definición con resolución mínima de 500 DPI e interlineado para máxima nitidez en logotipos y textos. Ensamble alineación mediante plantilla mecánica de precisión garantizando uniformidad entre piezas. Unión con cloroformo por sistema capilar, logrando un sellado sin residuos. Acabados: Tolerancia de alineación +/- 0.5 mm entre placas ensambladas. Inspección visual: superficie libre de rayaduras, golpes o burbujas			
--	--	--	--



Fallo de Adjudicación

Licitación Pública Local LPL 745/2025

“ADQUISICIÓN DE RECONOCIMIENTOS IMPRESOS DISTINTIVOS PARA LA SECRETARÍA DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL”

Sin Concurrencia del Comité

visibles a 50 cm de distancia bajo luz blanca Eliminación: Se debe realizar remoción de rebaba y micro residuos posterior al grabado Presentación: Empaque en caja con 30 piezas a 40 piezas. Medidas: 13 cms. de Base y 20.5 cms. de Altura	SUB TOTAL	\$ 213,000.00
	IVA	\$ 34,080.00
	TOTAL	\$ 247,080.00

Resolutivo 1: La propuesta económica cumple con los parámetros económicos planteados por el artículo 71, numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, en relación al precio promedio establecido en el estudio de mercado de la presente licitación.

Resolutivo 2: La propuesta del proveedor **DDV SOLUCIONES, S.A. DE C.V.** resulta ser la única propuesta económica solvente, siendo la propuesta adjudicada según el criterio de evaluación binario.

Responsable: Octavio Misael Ramos Cumplido

Cargo: Coordinador Ejecutivo

FIN DEL ANEXO 3